

## VINCULACIÓN LABORAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES

Este es nuestro compromiso con usted:

Con los propósitos de transparentar la gestión pública, combatir la corrupción y lograr su satisfacción con nuestro servicio, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora expide la presente Carta Compromiso a la Ciudadanía, para que el trámite de Vinculación laboral para personas adultas mayores, que emite la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor del estado de Sonora (PRODEAMA), cumpla con las siguientes características:

### OPORTUNO

Se proporciona en 45 minutos a partir de la recepción de su solicitud presencial o vía telefónica y recibirá la atención por parte del personal de la Coordinación de Vinculación Laboral.

### CONFIABLE

La información y la documentación que nos proporcione será confidencial y utilizada en coordinación con las empresas para fines administrativos.

### TRANSPARENTE

En caso de atención presencial, el personal se encuentra debidamente identificado con su gafete y no le solicitará retribución o pago alguno por la prestación del servicio.

### REGLAS DE EXPEDICIÓN

El servicio tiene como propósito que las personas adultas mayores cuenten con oportunidades de trabajo acordes a sus capacidades físicas, aptitudes y habilidades, accediendo a las posibilidades de obtener un ingreso y hacer valer su derecho al trabajo. Se orienta y apoya en el llenado del formato de solicitud de empleo de la PRODEAMA y se canaliza al adulto mayor a las empresas que tengan vacantes disponibles.

Para cumplir con este compromiso es necesario lo siguiente:

1. Acudir a nuestras oficinas ubicadas en Periférico Norte s/n entre Calle José Obregón y Calle Margarita Maza de Juárez, Col. Las Flores, Hermosillo, Sonora. Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.
2. El/la solicitante deberá ser persona adulta mayor (60 años o más).
3. Proporcionar los datos generales para el llenado de la solicitud de empleo.

### COSTO: GRATUITO

El trámite deberá realizarse de acuerdo a lo estipulado en ésta Carta Compromiso; en caso contrario, tiene el derecho de exigir su cumplimiento. Presente su caso ante el (la) Titular del Órgano Interno de Control en: Sistema DIF Sonora, ubicada en Boulevard Luis Encinas esquina con calle Francisco Monteverde, Colonia San Benito, Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83190 o llame al teléfono 662 289-26-00, extensión 132 o envíela al correo electrónico: [fernando.ortega@sonora.gob.mx](mailto:fernando.ortega@sonora.gob.mx)

En caso de no recibir respuesta favorable, puede presentar su queja ante la Secretaría de la Contraloría General, en la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas, ubicado en: Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 2º nivel, ala norte, Paseo Río Sonora y Galeana, Proyecto Río Sonora, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora; a los teléfonos 662-213-31-89, 662-213-31-90 o 800-HONESTO (800 466-3786), o al correo electrónico: [respuestadecides@sonora.gob.mx](mailto:respuestadecides@sonora.gob.mx) o al portal [decides.sonora.gob.mx](http://decides.sonora.gob.mx)

El correo electrónico: [armando.alvarez@difson.gob.mx](mailto:armando.alvarez@difson.gob.mx), tiene como finalidad facilitar información del trámite que ofrece el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora.

**NOS INTERESA MUCHO ATENDERLE BIEN, AYÚDENOS INFORMANDO CUALQUIER  
INCUMPLIMIENTO A ESTE COMPROMISO.**

**ATENTAMENTE:**